INGRESO 2017

INFORMACIÓN DE INTERÉS

CRONOGRAMA INGRESO 2017

MODULO I: ESTRATEGIAS DE COMPRENSION LECTORA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS; Y DERECHOS HUMANOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA TRANSVERSALIDAD EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

Esta etapa se dictará los días 21, 22, 24, 25, 29 y 30 de noviembre, 1, 2, 5 y 6 de diciembre de 2016 a través de diez jornadas de clases de cuatro horas cátedra cada una.

Esta etapa concluye con un **examen final a tomarse el día 3 de febrero de 2017 a las 9 hs.**
Examen Recuperatorio del Módulo I: 16 de febrero de 2017 a las 9 hs.

Quien no pudo cursar o concluir el cursado de esta etapa deberá acreditar, mediante los comprobantes correspondientes, las causas de ello a través de una presentación escrita que deberá efectuar hasta el día 9 de diciembre de 2016.

En el caso de aceptarse dicha presentación, estas clases deberán cursarse los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2016 en jornadas de doble turno, a partir de las 9 hs.

MODULO II: CONCEPTUALIZACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL DERECHO: APRENDIZAJE INICIAL DEL FENÓMENO JURÍDICO.

Esta etapa se dictará los días 22, 23 Y 24 de febrero de 2017, 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9 de marzo de 2017 a través de diez jornadas de clases de cuatro horas cátedra cada una de ellas.

Esta etapa concluye con **un examen final a tomarse el día 16 de marzo de 2017 a las 9 hs.**
Examen Recuperatorio del Módulo II: 27 de marzo de 2017 a las 9 hs.

Las inasistencias registradas en esta etapa NO SE JUSTIFICARAN POR NINGUN CONCEPTO, POR NO HABER INSTANCIA RECUPERATORIA.

MATERIAL DE ESTUDIO:
El material de estudio para los dos módulos, de uso obligatorio para todos los aspirantes, es preparado especialmente por la Facultad de Derecho. No está a la venta en ninguna librería, ya que es de uso exclusivo para los aspirantes a ingresar a esta Facultad. Los aspirantes inscriptos podrán acceder a él en forma gratuita, desde la página web de la Facultad. En la clase obligatoria del 7 de octubre se les explicará los detalles para ello.

HORARIOS
Las etapas mencionadas precedentemente se dictarán en comisiones divididas en tres turnos, elegibles en el momento de la inscripción:
· primero: 9 a 11.45 hs.
· segundo: 13.30a 16.15 hs.
· tercero: 16.45 a 19.30 hs.

ASISTENCIA
Los horarios deben ser rigurosamente respetados y la asistencia será registrada tanto al comenzar como al finalizar cada jornada o módulo de clases. El aspirante presente en la toma inicial y ausente en la final, será considerado AUSENTE a la totalidad de la jornada o módulo.

Estando ausente en la toma inicial y presente en la final, se lo tendrá por presente a media jornada o módulo siempre que su tardanza no haya sido

mayor de quince minutos y además haya AVISADO de su llegada en la oficina de la Dirección de Ingreso y Estadísticas, antes de ingresar al aula.

EXIGENCIAS PARA INGRESAR
APROBAR la etapa de Confrontación Vocacional

REGISTRAR una asistencia mínima del 75% del total de las horas de clases programadas para los Módulos I y II de la Segunda Etapa. El cumplimiento de esta asistencia mínima es requisito indispensable para poder rendir el examen final de cada uno de los Módulos.

OBTENER una calificación definitiva mínima de sesenta (60) puntos en cada módulo (incluído el virtual general) ya sea en el examen principal o en el recuperatorio. Estarán habilitados a rendir los exámenes recuperatorios todos los aspirantes que obtengan menos de 60 puntos o estuvieron ausentes en el examen principal de cada módulo. Quien no logre alcanzar los 60 puntos en el examen principal o en el recuperatorio de cada módulo resultará eliminado del Curso de Ingreso.

EXCEPCIONES
Quien por los títulos obtenidos o estudios realizados de estricto nivel universitario pretenda ser exceptuado de la realización del Curso de Ingreso en general o de alguna de las etapas y/o módulos, deberá solicitarlo mediante presentación documentada hasta el día 7 de octubre de 2016.

Para el caso de tener que rendir el examen final de uno solo de los módulos, por haber sido exceptuado del otro, dicho examen deberá ser aprobado con una calificación mínima de sesenta (60) puntos.

EXAMENES: Corrección, revisión y sanciones

Dentro de los siete días corridos de rendidos los exámenes de ambos Módulos de la segunda etapa, se procederá a la corrección de los mismos en forma anónima y se publicarán los resultados. Durante el día siguiente a la publicación y en el horario en el que cursaron los respectivos módulos, los aspirantes –en forma personal e indelegable– podrán solicitar la revisión de su examen, siendo ésta la única oportunidad de solicitarla.

La Comisión Revisora se deberá expedir sobre la revisión solicitada el día siguiente al del reclamo y su pronunciamiento será definitivo.

Quien cometiere fraude en oportunidad del examen o su revisión, será penado con la caducidad inmediata de la inscripción, no pudiendo solicitar nuevamente su inscripción a la carrera en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.

SORTEO DE TURNO
Los aspirantes que hayan aprobado las tres etapas del Curso de Ingreso, participarán del sorteo de turnos (mañana o tarde) para el Ciclo Básico de la carrera que se realizará en fecha a confirmar e marzo de 2017.

TERCERA ETAPA: AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA
Los ingresantes deberán cursar obligatoriamente esta etapa que se dictará los días 30 y 31 de marzo de 2017, en horario a determinar según el sorteo de turnos efectuado para el primer año de la carrera. Esta etapa se aprueba con una EVALUACION ESCRITA que se tomará el día 7 de abril de 2017 en el mismo horario en que cursó las clases. RECUPERATORIO: 13 de abril de 2017.

ASPIRANTE LIBRE

PRIMERA ETAPA: CONFRONTACION VOCACIONAL
GENERAL: Se deberá declarar correctamente en el formulario de inscripción una dirección de correo electrónico activa, ya que recibirán por esa vía el material de trabajo para poder cumplimentar esta actividad.

PARTICULAR: Se dictará el día 12 de diciembre de 2016 a partir de las 9.00 horas en jornada completa, dividida en tres módulos, debiendo el aspirante asistir como mínimo a DOS para lograr su aprobación.

La falta de realización de esta etapa o la inobservancia de la asistencia mínima establecida provocará la caducidad automática de la inscripción.

SEGUNDA ETAPA: CURSO DE NIVELACIÓN
MODULO VIRTUAL GENERAL: Ser estudiante de la UNCUYO

Se deberá declarar correctamente en el formulario de inscripción una dirección de correo electrónico activa, ya que recibirán por esa vía las instrucciones para acceder al aula virtual de la UNCuyo y poder realizar las actividades. Hay que aprobar con un mínimo de 60% las actividades evaluativas. Hay una instancia recuperatoria. Es de aprobación obligatoria para pasar al módulo I

MODULO I: ESTRATEGIAS DE COMPRENSION LECTORA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS; Y DERECHOS HUMANOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA TRANSVERSALIDAD EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

Esta etapa se dictará los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2016 a través de diez clases de cuatro horas cátedra cada una, en doble turno, a partir de las 8.30 horas

Esta etapa concluye con un examen final a tomarse el día 3 de febrero de 2017 a las 9 hs.

Examen Recuperatorio del Módulo I: 16 de febrero de 2017 a las 9 hs.

MODULO II: CONCEPTUALIZACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL DERECHO: APRENDIZAJE INICIAL DEL FENÓMENO JURÍDICO

Esta etapa se dictará los días 20, 21, 22, 23 y 24 de febrero de 2017 a través de diez clases de cuatro horas cátedra cada una de ellas, en doble turno a partir de las 8.30 horas.

Esta etapa concluye con un examen final a tomarse el día 16 de marzo de 2017 a las 9 hs.

Examen Recuperatorio del Módulo II: 27 de marzo de 2017 a las 9 hs.

MATERIAL DE ESTUDIO:
El material de estudio para los dos módulos, de uso obligatorio para todos los aspirantes, es preparado especialmente por la Facultad de Derecho. No está a la venta en ninguna librería, ya que es de uso exclusivo para los aspirantes a ingresar a esta Facultad. Los aspirantes inscriptos podrán acceder a él en forma gratuita, desde la página web de la Facultad. En la clase obligatoria del 7 de octubre se les explicará los detalles para ello.

HORARIOS
Las etapas mencionadas precedentemente se dictarán en jornadas completas a partir de las 9.00 horas.

ASISTENCIA
Los horarios deben ser rigurosamente respetados y la asistencia será registrada tanto al comenzar como al finalizar cada jornada o módulo de clases.

El aspirante presente en la toma inicial y ausente en la final, será considerado AUSENTE a la totalidad de la jornada o módulo.

Estando ausente en la toma inicial y presente en la final, se lo tendrá por presente a media jornada o módulo siempre que su tardanza no haya sido mayor de quince minutos y además haya AVISADO de su llegada en la oficina de Registro y Documentación de Alumnos, antes de ingresar al aula.

EXIGENCIAS PARA INGRESAR
APROBAR la etapa de Confrontación Vocacional

REGISTRAR una asistencia mínima del 75% del total de las horas de clases programadas para los Módulos I y II de la Segunda Etapa. El cumplimiento de esta asistencia mínima es requisito indispensable para poder rendir el examen final de cada uno de los Módulos.

OBTENER una calificación definitiva mínima de sesenta (60) puntos en cada módulo (incluído el virtual general) ya sea en el examen principal o en el recuperatorio. Estarán habilitados a rendir los exámenes recuperatorios todos los aspirantes que obtengan menos de 60 puntos o estuvieron ausentes en el examen principal de cada módulo. Quien no logre alcanzar los 60 puntos en el examen principal o en el recuperatorio de cada módulo resultará eliminado del Curso de Ingreso.

EXCEPCIONES

Quien por los títulos obtenidos o estudios realizados de estricto nivel universitario pretenda ser exceptuado de la realización del Curso de Ingreso en general o de alguna de las etapas y/o módulos, deberá solicitarlo mediante presentación documentada hasta el día 07 de octubre de 2016.

Para el caso de tener que rendir el examen final de uno solo de los módulos, por haber sido exceptuado del otro, dicho examen deberá ser aprobado con una calificación mínima de sesenta (60) puntos.

EXAMENES: Corrección, revisión y sanciones

Dentro de los siete días corridos de rendidos los exámenes de ambos Módulos de la segunda etapa, se procederá a la corrección de los mismos en forma anónima y se publicarán los resultados. Durante el día siguiente a la publicación y en el horario en el que cursaron los respectivos módulos, los aspirantes –en forma personal e indelegable– podrán solicitar la revisión de su examen, siendo ésta la única oportunidad de solicitarla.

La Comisión Revisora se deberá expedir sobre la revisión solicitada el día siguiente al del reclamo y su pronunciamiento será definitivo.

Quien cometiere fraude en oportunidad del examen o su revisión, será penado con la caducidad inmediata de la inscripción, no pudiendo solicitar nuevamente su inscripción a la carrera, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.

SORTEO DE TURNO

Los aspirantes que hayan aprobado las tres etapas del Curso de Ingreso, participarán del sorteo de turnos (mañana o tarde) para el Ciclo Básico de la carrera que se realizará en fecha a determinar oportunamente en el mes de marzo de 2017.

TERCERA ETAPA: AMBIENTACION UNIVERSITARIA

Los ingresantes deberán cursar obligatoriamente esta etapa que se dictará los días 30 y 31 de marzo de 2017, en horario a determinar según el sorteo de turnos efectuado para el primer año de la carrera. Esta etapa se aprueba con una EVALUACION ESCRITA que se tomará el día 7 de abril de 2017 en el mismo horario en que cursó las clases. RECUPERATORIO: 13 de abril de 2017.

RENDIMIENTO ACADÉMICO

(Ordenanza N° 24/07-C.S.)

AÑO ACADÉMICO

Período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de marzo del año siguiente.

ALUMNO ACTIVO

Es quien se reinscribe cada año en la carrera.

ALUMNO PASIVO

Es quien no se reinscribe anualmente y no podrá realizar actividad académica durante ese año académico. El año pasivo no se computará para el término de la carrera.

El alumno que se reinscribe habiendo transcurrido tres (3) años o más consecutivos de inactividad académica, debe rendir un examen global de conocimientos. Se rinde una (1) vez por año y la validez de la reinscripción queda sujeta a su aprobación.

RENDIMIENTO ACADÉMICO MÍNIMO

Se obtiene aprobando dos (2) asignaturas cada año académico.
El alumno activo que no logro el rendimiento académico mínimo es alumno de rendimiento negativo y no pierde su condición de alumno.

Cuando para justificar la falta de rendimiento académico se invoquen causas que hayan obstaculizado el normal desarrollo de la actividad académica y que se encuentren debidamente acreditadas, su procedencia será resuelta por el Consejo Directivo y en el caso de justificarse, ese año no se computará a efectos del término de la carrera.

El reinscripto que aprobó el examen global mantendrá la condición de alumno con rendimiento académico mínimo aprobando dos (2) asignaturas u obligaciones curriculares.

JUSTIFICACIÓN DE RENDIMIENTO ACADÉMICO NEGATIVO

El plazo para solicitar la justificación prevista por el art. 15 de la Ordenanza N° 24/07-C.S., vence el 31 de mayo de cada año y la solicitud debe estar acompañada por la documentación probatoria correspondiente, caso contrario no se considerará la solicitud.

La justificación sólo puede solicitarse respecto del rendimiento negativo tenido en el año académico inmediato anterior.

SANCIONES

Un alumno no podrá reinscribirse nuevamente en la carrera cuando:
Acumule tres (3) rendimientos académicos negativos consecutivos o cuatro (4) alternados;

Alcance una cantidad de aplazos superior al sesenta por ciento (60%) de las asignaturas del plan de estudios, el número máximo de aplazos es de dieciocho (18).

Demore en egresar más del 2,5 del tiempo asignado como duración teórica de la carrera. El plazo es de trece (13) años.

Las sanciones establecidas precedentemente no se aplicarán a los alumnos que hayan aprobado el ochenta por ciento (80%) del plan de estudios, es decir, veinticuatro (24) asignaturas.

RENDIMIENTOS ACADÉMICOS	APLAZOS	TERMINO DE LA CARRERA	SANCIÓN
Tres (3) consecutivos o cuatro (4) alternados	18	13 años	No puede reinscribirse nuevamente en la carrera

El alumno calificado con cero (0) puntos no podrá rendir examen final de esa asignatura hasta pasado el turno inmediato posterior.

RÉGIMEN DE EXÁMENES FINALES

(Ordenanza N° 3/07-C.D.)

Turnos Ordinarios: mayo, julio-agosto, septiembre, noviembre-diciembre y febrero-marzo.

Turnos Especiales: abril, junio y octubre. SOLO podrán rendir en estos turnos los alumnos que hayan cursado la totalidad de la carrera y que le resten SIETE (7) asignaturas para egresar.

Habilitación: quien haya registrado su inscripción en las fechas establecidas en la programación anual.

INSCRIPCIÓN

En forma personal o por tercera persona (con autorización por parte del alumno): en Dirección de Clases y Exámenes, en las fechas establecidas de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs.
Por fax (4135325) o correo electrónico (página de la Facultad), hasta las 24 hs de la última fecha establecida.

· **Publicación de listas:** serán publicadas por Dirección de Clases y Exámenes cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha del examen a fin de que el alumno verifique su inscripción.

· **Asistencia:** El alumno deberá estar presente en el momento en que es llamado por el Tribunal. Al final de cada sesión se llamará nuevamente a quienes estuvieron ausentes en el primer llamado y en caso de no presentarse será considerado ausente

· **Documentación a presentar:** Documento Nacional de Identidad o Libreta Universitaria.

APROBACIÓN

Se aprueba con una calificación mínima de seis (6) puntos.

NASISTENCIAS

Por cada año académico se podrá registrar solo una (1) ausencia injustificada que no le impedirá rendir el examen de la misma asignatura en el turno siguiente.
Las demás ausencias injustificadas lo inhabilitarán para rendir el examen de la asignatura hasta pasado el turno inmediato posterior.

CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN

La cancelación de las inscripciones a exámenes finales podrán realizarse hasta el día hábil inmediato anterior al de la fecha del examen.
En forma personal o por tercera persona (con autorización por parte del alumno): en Dirección de Clases y Exámenes de 9:00 a 12:00 horas.
Por fax (4135325) o correo electrónico (página de la Facultad): de 9:00 a 18:00 horas.

TRACES – INITINERE 2016

TUTORÍAS

· Tutoría de acompañamiento de 2do año, a cargo del Prof. Matías Mussuto: lunes y jueves de 17 a 19 hs.

· Entrevista con mayores de 25 sin título de nivel medio, a cargo de la Lic. Mónica Soler: lunes de 18 a 19 hs y martes de 11 a 12 hs.

· Apoyo Psicopedagógico, a cargo de la Lic. Mónica Soler: lunes y jueves de 17.30 a 19.30 hs y martes de 9 a 12 hs.

· Tutoría disciplinar Área Derecho Público, a cargo del Dr. Fernando Bermudez: jueves de 8 a 13 hs.

· Tutoría disciplinar Área Derecho Privado y Derecho Romano a cargo del Prof. Eduardo Casado: lunes y jueves 15 a 17 hs.

· Curso de locuciones jurídicas en latín, a cargo de la Dra. Lorena Ivars: jueves de 16.30 a 18.30 hs (segunda quincena de agosto, septiembre y octubre).

· Tutoría disciplinar de Introducción al Derecho, a cargo de la Prof. Cecilia Moyano: Martes de 14 a 16 hs (t. mañana) de 16 a 18 hs (t. tarde).

· Tutoría disciplinar de Derecho Privado I, a cargo del Prof. Mariano Buenanueva: Miércoles 8.30 a 15.30 hs.

· Tutoría disciplinar de Historia de las Instituciones Argentinas, a cargo de la Prof. Alejandra Masi: lunes de 13.30 a 18.30 hs.

· Tutoría disciplinar en Introducción a la Filosofía y Filosofía del Derecho: Prof. Ayelén Cobos: Miércoles de 11 a 13.30 hs (t. mañana) 14 a 16.30 hs (t. tarde).

· Tutoría disciplinar de Derecho Privado II, a cargo de la Prof. Carolina Conte: Lunes a Viernes de 12.45 a 13.45 hs. AULA "F".

· Tutoría disciplinar Área de Derecho Procesal, a cargo de la Dra. Eugenia Valdez: Miércoles de 15.30 a 20.30 hs.

· Orientación Psicológica a cargo del Lic. Facundo Cocola: Miércoles y Jueves de 14.30 a 18.30 hs.

· Tutoría Mejora del Egreso Prof. Javier Urquizu: Jueves de 15 a 18 hs.

· Tutoría Mejora del Egreso Prof. Gabriela Aromataris: lunes de 13.30 a 15 hs, Miércoles de 18.30 a 19.30 hs y Viernes de 18.30 a 20.30 hs.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:
de 10 a 16 hs Tel: 4135340 ó Personalmente: Sr. Andrés Montiel. Sección Alumnos de la Facultad.
turnos_sapoe@derecho.uncu.edu.ar
Facebook: Traces Fd

Traces, es un programa que se inserta en el accionar de la Secretaría Académica de la Facultad, con el objetivo de brindar apoyo y orientación a los alumnos frente a problemáticas que, si bien se manifiestan en el rendimiento académico, reconocen su origen en distintas causas, las que requieren orientación y contención tanto de orden socio-afectivo como cognitivo, acompañando al estudiante desde el Ingreso hasta el Egreso, garantizando el derecho a una educación superior Pública, Inclusiva y de Calidad.

CONSULTAS

HORARIOS DE CONSULTA
Los profesores tienen fijado, como mínimo, una hora de consulta semanal, la cual se brinda en la Facultad. Para consultar los mismos se puede hacer en los avisadores de Dirección de Ingresos y Estadísticas o en la página de la Facultad.

INSCRIPCIÓN: hasta el día hábil anterior a la consulta de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

Por correo electrónico: **consultas@derecho.uncu.edu.ar**
Por teléfono: 4135340 - 4135000 interno 3515.
Personalmente: Dirección de Ingreso y Estadísticas
Se deben consignar los siguientes datos para la correcta inscripción: Asignatura, Profesor, Nombre, Número de registro, Teléfono y Correo Electrónico.

PAGINA WEB DE LA FACULTAD: www.derecho.uncu.edu.ar

TELÉFONOS DE INTERÉS.

Conmutador	**4135002**
Fax Inscripciones A Exámenes	**4135325**
Consultas	**4135340 o Int. 3515**
Dir. Clases y Exámenes	**4135002 Int. 3535**
Dir. Registro y Documentación	**4494192 o Int. 3536**
Sec. De Bienestar Estudiantil	**4494105**
Biblioteca	**4494100**
Mesa de Entradas	**Int. 3534**
Sapoe y Traces	**4135340**
Centro de Estudiantes	**4494106 o Int. 4106**

DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD DE INTERÉS

Dirección clases y exámenes: registra la actividad académica desarrollada por los alumnos relacionadas con el cursado, regularidades, exámenes parciales y finales, confecciona los certificados de regularidad de los alumnos; certificados analíticos de alumnos y egresados y pases a otras unidades académicas.

Dirección registro y documentación: realiza el control y registro de la documentación y situación académica de los alumnos y reinscripciones y confecciona las listas de cursado.

Te recordamos que el alumno debe contar con un correo personal, activo y en uso permanente, ya que el mismo es indispensable para el modulo de auto-gestión del siu-guaraní y Aula Virtual. Recordá que para cursar materias del segundo cuatrimestre tenés que reins-cribirte en la segunda parte del año.

PLANOS DE UBICACIÓN DE LA FACULTAD

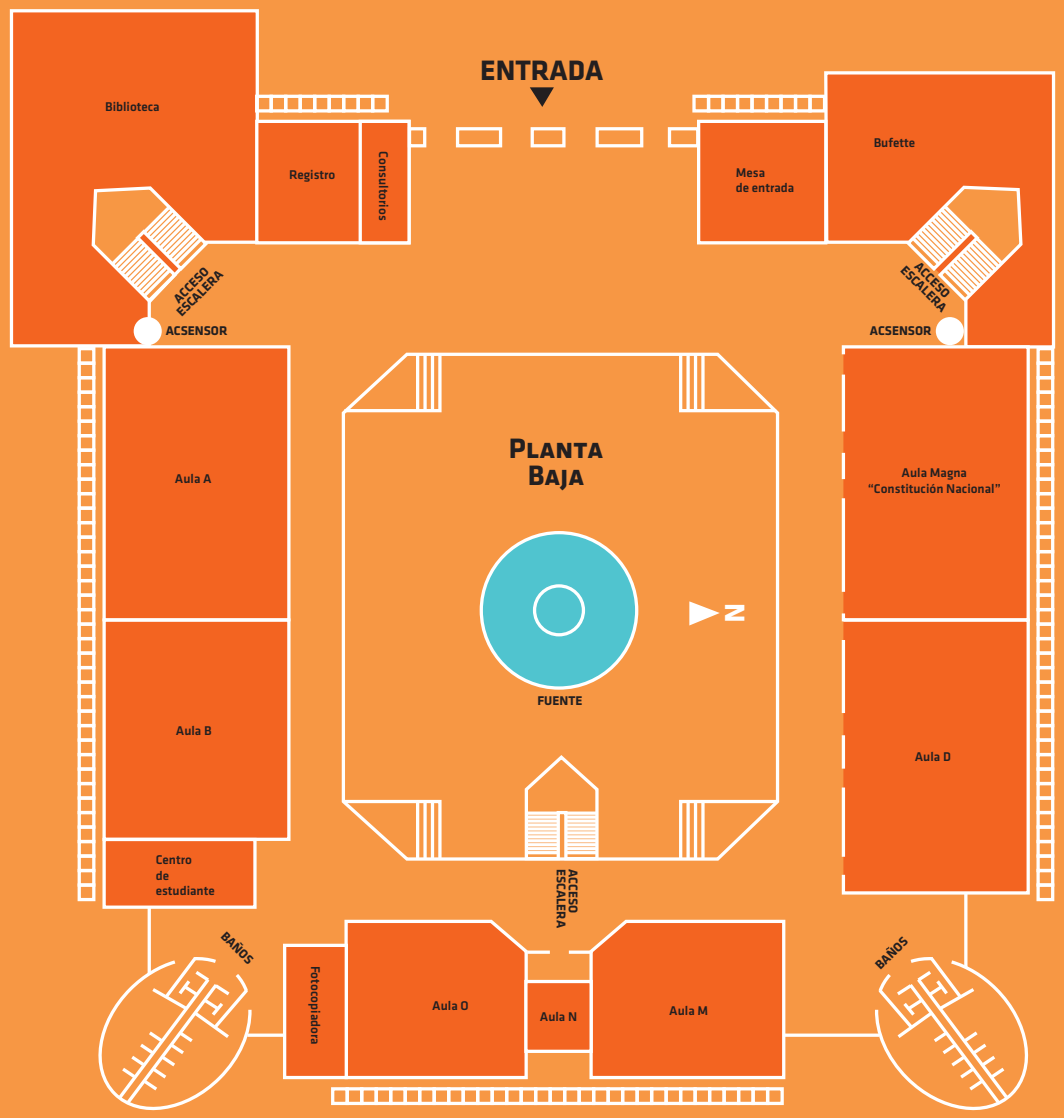

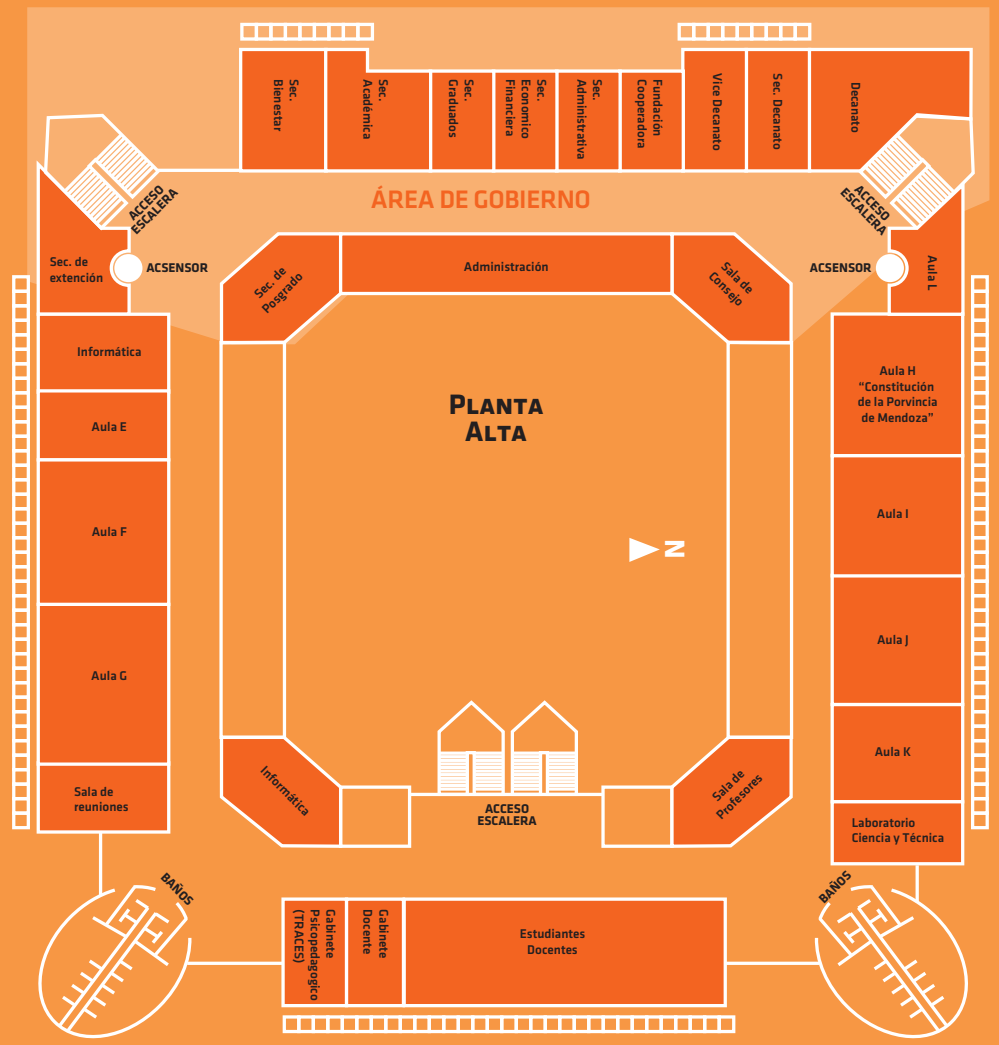

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE DERECHO